ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN N° 113.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA ANNP" - ID 437.411; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL AGUSTIN SERVIN AYALA.

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expte. N° 3107, Nota UOC N° 172 del 21 de noviembre de 2023, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa Nº 21/2023 "Adquisición de Equipos Electrónicos para La ANNP" ID N° 437.411, expediente aprobado por Acta N° 13 del 22 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 68 de fecha 18 de octubre de 2023, se autorizó el inicio del llamado a CD Nº 21/2023 "Adquisición de Equipos Electrónicos para la ANNP" ID N° 437.411, se aprobaron la Carta de Invitación y Anexos y se conformó el Comité de Evaluacion de Ofertas;

Que, en fecha 13 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 03 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas: 1) HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, 2) EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA y 3) AGUSTIN SERVIN AYALA.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD Nº 21/2023 "Adquisición de Equipos Electrónicos para la ANNP" – ID N° 437.411, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34, de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL el objeto de la Contratación Directa Nº 21/2023 "Adquisición de Equipos Electrónicos para la ANNP" ID N° 437.411, a la firma Unipersonal AGUSTIN SERVIN AYALA con RUC Nº 1363035 – 0, por el monto total de G. 14.996.240 (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y seis mil doscientos cuarenta) IVA Incluido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 826 de fecha 21 de noviembre de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y demás normativas legales concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 21/2023 "Adquisición de Equipos Electrónicos para la ANNP" ID N° 437.411.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 21/2023 "Adquisición de Equipos Electrónicos para la ANNP" ID N° 437.411, a la firma Unipersonal AGUSTIN SERVIN AYALA con RUC Nº 1363035 – 0, por el monto total de G. 14.996.240 (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y seis mil doscientos cuarenta) IVA Incluido.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Julio César Vera Cáceres**, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** al Jefe de Gabinete de la Presidencia, la Administración del Contrato respectivo; quien será responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 – Proy 2 - Código 536 "Equipos de Comunicaciones y Señalamientos" y Código 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por GABINETE DE PRESIDENCIA de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍBAL ROMERO LEVERA
Miembro Titular